

---

Certificación de vigencia de Servicios e Inversiones PUC S.A.

---

---

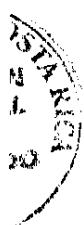
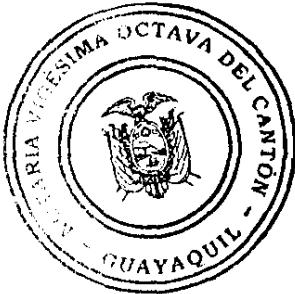


CERTIFICACIÓN NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO- DOS MIL ONCE. RANDALL VARGAS MATA. NOTARIO PÚBLICO CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL-CINCO, CERTIFICA: Con vista de la Sección de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas del Registro Nacional de la República de Costa Rica, da la cedula de persona jurídica número TRES-CIENTO UNO-SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: **A)** La existencia y vigencia legal de la compañía de esta plaza denominada **SERVICIOS E INVERSIONES PUC SOCIEDAD ANÓNIMA**, con domicilio en la República de Costa Rica, Provincia de San José, Cantón Montes de Oca distrito primera San Pedro, exactamente cien metros al oeste de la Rotonda de la Bandera en Ofiplaza del Este Edificio A. oficina cinco. La presente sociedad fue constituida en Costa Rica, su lugar de domicilio y con facultades para negociar en el exterior. El suscrito Notario deja constancia, bajo su responsabilidad, que la presente es una certificación en lo conducente y que lo omitido no condiciona, restringe, modifica ni altera lo trascrito. **ES TODO. EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION ANTE EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE LA SEÑORITA YESENIA NAVARRO MONTERO PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.**



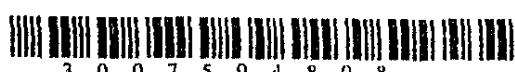


DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO  
Curridabat, 50 mts Este de la Heladería POPS. Edificio Galerías del Este  
San José, Costa Rica  
Tel. 2528 - 5756



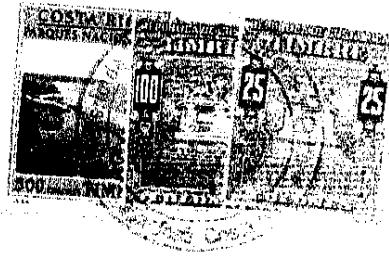
GVM

ROY ARNOLDO JIMÉNEZ OREAMUNO, Director Ejecutivo a.i. de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica, **HACE CONSTAR**: Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **RANDALL VARGAS MATA, CÉDULA 109350847, CARNÉ NÚMERO 14429**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el citado notario se haya activo en el ejercicio del notariado y al día en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME**. San José, el **veintiocho de septiembre del año dos mil once**. Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



DNN

2012-04-25



178-2013-6

580

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSÉ - COSTA RICA	
IDENTIFICACIÓN N° 17710000000000000000	
Presentada para autenticar la firma que antecede. El suscripto certifica que es auténtica, siendo la que puso el (la) señor (a, ita): <u>Norma Thompson B.</u>	
ENTRADAS SUS ACTUACIONES PARISIA ARANCELARIA 1113.	
DERECHOS RECAUDADOS US\$ 0.00	
LUGAR Y FECHA SAN JOSÉ 30/08/2013	

*Maria Fernanda Náváez J.*



**ENCARGADA DE  
ASUNTOS CONSULARES**

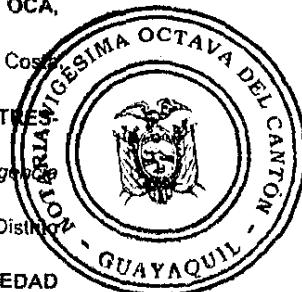
Yo Doctora Norma Thompson B. Notaria 28ava. de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me concede el artículo primero del decreto supremo No 2.366, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978 doy fe: que la págimana de 2 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil 30 AGO 2013  
El Notario:

*Doña Norma Thompson B.*  
DOÑA NORMA THOMPSON B.  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Certificación de accionistas de Servicios e Inversiones PUC S.A.



CERTIFICACIÓN NÚMERO QUINIENTOS SESENTA- DOS MIL ONCE, RANDALL VARGAS MATA, NOTARIO PÚBLICO, CON OFICINA ABIERTA EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, OFIPLAZA DEL ESTE, LOCAL A-CINCO, CERTIFICA: Con vista del Registro Nacional de la República de Costa Rica, Sistema de Imágenes Digitalizadas de Personas Jurídicas, a la cédula de persona jurídica número TRES- CIENTO UNO- SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO: (i) La existencia y vigencia legal de la compañía al día de hoy, con domicilio en la provincia de San José, Cantón quince Montes de Oca, Distrito tercero Mercedes, Ofiplaza del este local A-cinco, denominada **SERVICIOS E INVERSIONES PUC SOCIEDAD ANÓNIMA**; (ii) La sociedad será administrada por una Junta Directiva o Consejo de Administración compuesto por tres miembros, socios o no, nombrados por la Asamblea General de Accionistas que serán: **PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO**. Durarán en sus cargos por todo el plazo social de la compañía; no obstante, podrán ser removidos en cualquier momento por acuerdo de la asamblea de socios. La representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá al **PRESIDENTE**, y al **SECRETARIO**, de la Junta Directiva, actuando conjunta o separadamente, quienes tendrán las facultades de un apoderado generalísimo sin límite de suma, conforme al artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil de la República de Costa Rica, y además, las de otorgar poderes de toda clase, sustituir los suyos en todo o en parte, revocar los mismos y conferir otros de nuevo, conservando siempre sus mandatos. Igualmente, podrán abrir cuentas corrientes en colones, en dólares o en cualquier otra moneda, girar contra ellas y/o autorizar a terceros para que giren contra las mismas. (iii) Que las señoritas **DANIELA RAMOS MORALES**, mayor de edad, soltera, Abogada, vecina de Heredia, Santa Inés, doscientos metros norte, y setenta y cinco metros al oeste de la cancha de baloncesto, portadora de la cédula nacional de identidad número cuatro-ciento ochenta y ocho-cuatrocientos treinta y siete; y **YESENIA NAVARRO MONTERO**, mayor de edad, soltera, Administradora y Abogada, vecina de Goicoechea, cien metros este de la iglesia católica de Vista de Mar, portadora de la cédula nacional de identidad número uno- mil ciento sesenta y nueve-novecientos treinta y ocho, son por su orden, **PRESIDENTE y SECRETARIO** de la Junta Directiva de la compañía; nombramientos que se encuentran vigentes a esta fecha. (iv) **IGUALMENTE CERTIFICO** ahora con vista en los ASIENTO UNO del Libro de Registro de Accionistas NÚMERO UNO de la referida sociedad, que **DANIELA RAMOS MORALES**, de calidades antes indicadas, es propietaria de cincuenta acciones comunes y nominativas de mil Colones cada una, y **YESENIA NAVARRO MONTERO**, de calidades antes indicadas, es propietaria de cincuenta acciones comunes y nominativas de mil Colones cada una y ambas representan la totalidad del capital social de la sociedad; las acciones se encuentran representadas en el certificado de Acciones número cero cero uno y Cero Cents. Días respectivamente, y corresponden a la totalidad del capital social suscrito y pagado de dicha sociedad.





Advierto que certifico en lo conducente y que lo omitido no modifica, altera, condiciona, restringe ni desvirtúa lo trascrito, de conformidad con el artículo ciento diez del Código Notarial. **ES CONFORME: EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION ANTE EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO CIENTO DIEZ DEL CÓDIGO NOTARIAL, A SOLICITUD DE LA SEÑORITA YESENIA NAVARRO MONTERO PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. ADJUNTO Y CANCELO EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.**

The image shows two identical Costa Rican postage stamps. Each stamp features a circular postmark with the text 'ESTADO NACIONAL DE COSTA RICA' and 'ESTACION DE CORREO DE PARIS'. The central design of the stamp is a detailed drawing of the Eiffel Tower. Below the tower, the text '100 COLONES' is printed twice, once on the left and once on the right. The word 'PUBLICO' is printed vertically below the tower. The number '2429' is printed at the bottom of the stamp. The word 'TIMBRE' is printed at the top of the stamp.





DNN

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Curridabat, 50 mts Este de la Heladería POPS, Edificio Galerías del Sol

San José, Costa Rica

Tel. 2528 - 5756



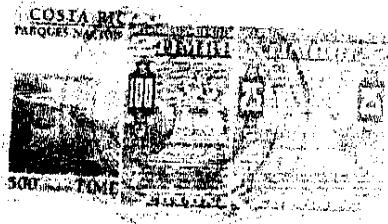
ROY ARNOLDO JIMÉNEZ OREAMUNO, Director Ejecutivo a.i. de la Dirección Nacional de Notariado de la República de Costa Rica. **HACE CONSTAR:** Que las anteriores FIRMA y SELLO BLANCO del notario público **RANDALL VARGAS MATA, CÉDULA 109350847, CARNÉ NÚMERO 14429**, son similares a los que se encuentran debidamente registrados en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Se deja constancia de que, a esta fecha, el citado notario se haya activo en el ejercicio del notariado y al dia en el pago del Fondo de Garantía de los notarios públicos. Se advierte que el presente trámite de legalización no prejuzga sobre la validez y eficacia del documento adjunto. **ES CONFORME.** San José, el **veintiocho de septiembre del año dos mil once.** Se agregan y cancelan los timbres de ley.-



GVM : Doctora Norma Thompson O. Notaria 28a en de Guayaquil, República del Ecuador, de acuerdo con la facultad que me otorga la ley 110 del primero del mesero supremo No 2.380, publicada en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978 dey fe: que la presente de 1 foja es fotocopia del original, que me fue exhibido. Guayaquil. 30 AGO 2013

El Notario:

Dra. Norma Thompson B  
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA



*Attestado de  
Guayaquil, 6  
de Mayo de 1982*

*Attestado de  
Guayaquil, 6  
de Mayo de 1982*

CONSULADO DEL ECUADOR SAN JOSE - COSTA RICA	
IDENTIFICACION	Presentada para autenticación fija la que anteriormente a suscribiría como acta de autoridad, siendo la persona el/la que lo/la firma.
Entidades sus actas leales	AS. GUARANIEBLARIA JULIS
DERECHOS RECAUDADOS	0
TIPO DE ACTA	UIGAR VIEJO SAN JOSÉ

*Maria Fernanda Novas J.*

**ENCARGADA DE  
ASUNTOS CONSULARES**

